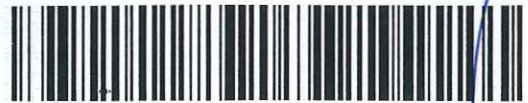




Factura: 002-001-000032694



20181701032D00600

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701032D00600						
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MAYO DEL 2018, (9:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TOBAR SALAS CARLOS SANTIAGO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1706853734	ECUATORIANA	PRESIDENTE	IRENE MARIA PONCE SALAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
Firmado Digitalmente por: MARIA GABRIELA CADENA LOZA
Hora oficial Ecuador: 08/05/2018 15:52

SOLUCIONES ECOLOGICAS SOLUECOPACK S.A.

QUITO, ocho de MAYO del dos mil dieciocho

Señor(a)
TOBAR SALAS CARLOS SANTIAGO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía SOLUCIONES ECOLOGICAS SOLUECOPACK S.A., otorgada el día ocho de MAYO del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) TRIGESIMO SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
TOBAR SALAS CARLOS SANTIAGO
PONCE SALAS IRENE MARIA
TOBAR SALAS MARIA ISABEL
PONCE SALAS ALEJANDRO WLADIMIR
PONCE SALAS CHRISTIAN STEVEN
TOBAR ALVAREZ CARLOS VICENTE

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía SOLUCIONES ECOLOGICAS SOLUECOPACK S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



TOBAR SALAS CARLOS SANTIAGO
PRESIDENTE
CEDULA: 1706853734

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701032D00600

Factura No.: 002-001-000032694

En la ciudad de QUITO, el día de hoy ocho de MAYO del dos mil dieciocho; ante mí DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA, Notario(a) TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) TOBAR SALAS CARLOS SANTIAGO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1706853734 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía SOLUCIONES ECOLOGICAS SOLUECOPACK S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA

Identificación: 1713639209

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

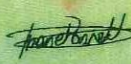
CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 170736147-1

APellidos y Nombres: **PONCE SALAS IRENE MARIA**
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO**
Fecha de Nacimiento: **1973-11-07**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **MUJER**
Estado Civil: **DIVORCIADO**




INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION: **EMPLEADO PRIVADO** E333312222

APellidos y Nombres del Padre: **PONCE ESPINOZA ENRIQUE ERNESTO OSWALDO**
APellidos y Nombres de la Madre: **SALAS DEL CASTILLO MARIANITA**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2017-06-09**
Fecha de Expiración: **2027-06-09**

DIRECTOR GENERAL:  PRIMARIO CEDULADO: 




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

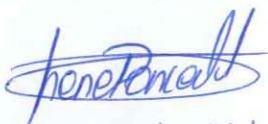
028 JUNTA Nº 028 - 335 NÚMERO 1707361471 CEDULA

APellidos y Nombres: **PONCE SALAS IRENE MARIA**

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1



1707361471

3317793

irene.ponce@dercobass.com



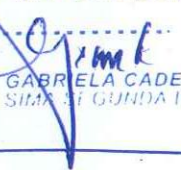
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 201 -17-01-32-D

FACTURA Nº

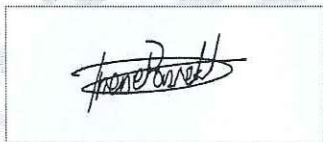
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de foja (s) útil (es).

Quito,


DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707361471

Nombres del ciudadano: PONCE SALAS IRENE MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PONCE ESPINOZA ENRIQUE ERNESTO OSWALDO

Nombres de la madre: SALAS DEL CASTILLO MARIANITA IRENE DE LOS
ANGELES

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-119-24601



185-119-24601

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





PC
PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

CHRISTIAN STEVEN PONCE SALAS Y OTROS,

IRENE MARÍA PONCE SALAS

16 DE MARZO DEL 2016

INDETERMINADA

QUITO, 16 DE MARZO DEL 2016



Factura: 002-001-000012333



20161701032P00755

20161701032P00755

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701032P00755						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MARZO DEL 2016, (15:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PONCE SALAS ALEJANDRO WLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711582112	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	PONCE SALAS CHRISTIAN STEVEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707368393	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	TOBAR SALAS CARLOS SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706853734	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	TOBAR SALAS CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711694081	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PONCE SALAS IRENE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707361471	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



2016-17-01-032-P00755

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

**OTORGADO POR
CHRISTIAN STEVEN PONCE SALAS Y OTROS**

**A FAVOR DE LA SEÑORA
IRENE MARÍA PONCE SALAS**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY DIECISÉIS (16) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN LOS SEÑORES **CHRISTIAN STEVEN PONCE SALAS**, DIVORCIADO, **ALEJANDRO WLADIMIR PONCE SALAS**, DIVORCIADO, **CARLOS SANTIAGO TOBAR SALAS**, CASADO; Y, **CARLOS ANDRÉS TOBAR SALAS**, SOLTERO, POR SUS PROPIOS DERECHOS.- LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE

ESTADO CIVIL COMO QUEDA SEÑALADO, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI LA NOTARIA SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERAN LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERAN EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE:

SEÑORA NOTARIA: DÍGNESE INCLUIR EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, EL SIGUIENTE MANDATO O **PODER ESPECIAL:** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LOS SEÑORES **CHRISTIAN STEVEN PONCE SALAS**, DIVORCIADO, **ALEJANDRO WLADIMIR PONCE SALAS**, DIVORCIADO, **CARLOS SANTIAGO TOBAR SALAS**, CASADO; Y, **CARLOS ANDRÉS TOBAR SALAS**, SOLTERO, POR NUESTROS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL COMO QUEDA SEÑALADO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, PLENAMENTE CAPACES, CONFERIMOS EL PRESENTE PODER ESPECIAL COMO EN DERECHO SE REQUIERE A FAVOR DE LA SEÑORA **IRENE MARÍA PONCE SALAS**, ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL



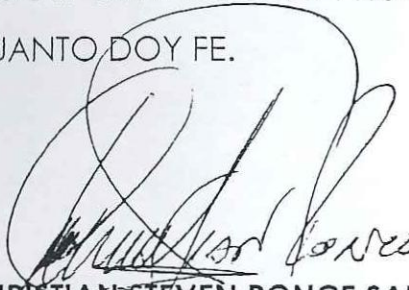
DIVORCIADA, PLENAMENTE CAPAZ, PARA QUE A NUESTRO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: **PRIMERA.- ANTECEDENTES: UNO.-** CONFORME CONSTA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN QUE ACOMPAÑAMOS, NUESTRA MADRE SEÑORA MARIANITA IRENE DE LOS ÁNGELES SALAS DEL CASTILLO FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE QUITO EL DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS. **DOS.-** SU CÓNYUGE SOBREVIVIENTE ES EL SEÑOR INGENIERO CARLOS VICENTE TOBAR ÁLVAREZ Y SUS HIJOS CHRISTIAN STEVEN PONCE SALAS, ALEJANDRO WLADIMIR PONCE SALAS; IRENE MARÍA PONCE SALAS, MARÍA ISABEL TOBAR SALAS, CARLOS SANTIAGO TOBAR SALAS; Y, CARLOS ANDRÉS TOBAR SALAS **TRES.-** CON EL FALLECIMIENTO DE MARIANITA IRENE DE LOS ÁNGELES SALAS DEL CASTILLO, SOMOS COHEREDEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** EN BASE A LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS MANDANTES OTORGAN PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LA MANDATARIA PARA LO SIGUIENTE: **UNO.-** PARA REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES DE CUALQUIER NATURALEZA VINCULADA A LA SUCESIÓN DE LOS BIENES DEJADOS POR NUESTRA MADRE SEÑORA MARIANITA IRENE DE LOS ÁNGELES SALAS DEL CASTILLO. **DOS.-** PARA SOLICITAR ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y SUSCRIBIR A NUESTRO NOMBRE EL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA MARIANITA IRENE DE LOS ÁNGELES SALAS DEL CASTILLO **TRES.-** PARA QUE A NUESTRO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN CANCELE TODO TIPO DE IMPUESTOS A LA HERENCIA QUE SE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE LA

POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR MARIANITA IRENE DE LOS ÁNGELES SALAS DEL CASTILLO O CUALQUIER TIPO DE OBLIGACIÓN TRIBUTARIA QUE SE PUEDA GENERAL EN EL FUTURO.

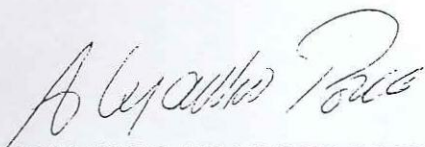
CUATRO.- PARA QUE DELEGUE TOTAL O PARCIALMENTE ESTE MANDATO O CONFIERA NUEVOS PODERES ESPECIALES A UNA PERSONA DE SU CONFIANZA PRINCIPALMENTE EN CALIDAD DE PROCURACIÓN JUDICIAL, A UN ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL, PARA QUE DEFienda NUESTROS INTERESES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, EN CASO DE SER NECESARIO; Y, REVOQUE TALES DELEGACIONES O PODERES; EN NINGÚN CASO SE PODRÁ ALEGAR FALTA DE PODER. AL EFECTO, CONFERIMOS A NUESTRA MANDATARIA TODAS LAS FACULTADES COMUNES A LOS PROCURADORES, LAS ESPECIALES CONSIGNADAS EN EL ARTICULO CUARENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y LAS DE RECONOCER FIRMA Y RÚBRICA.-. EN EL CASO DE QUE LAS DISPOSICIONES DE ESTE PODER SEAN SIMILARES A LAS DE OTROS PODERES OTORGADOS POR LOS MANDANTES, NO DEBERÁ ENTENDERSE QUE DICHS OTROS PODERES HAN SIDO REVOCADOS, SINO QUE SE HA DADO A LA APODERADA LAS FACULTADES AMPLIAS DE REPRESENTAR A LOS MANDANTES. USTED SEÑORA NOTARIA SÍRVASE AGREGAR LAS DEMÁS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR OSWALDO



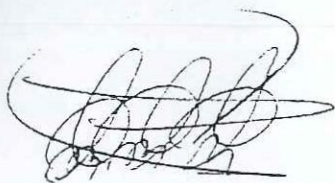
SANTOS BURBANO, AFILIADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO TRES MIL NOVENTA Y NUEVE. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO CUANTO DOY FE.


CHRISTIAN STEVEN PONCE SALAS
C.C.

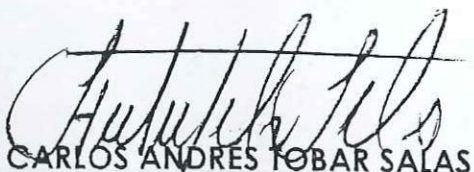



ALEJANDRO WLADIMIR PONCE SALAS
C.C. 1711582112

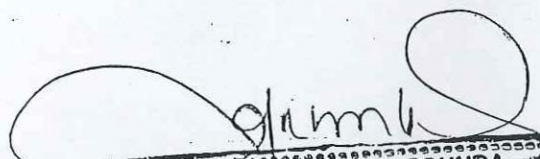



CARLOS SANTIAGO TOBAR SALAS
C.C. 1706853734




CARLOS ANDRÉS TOBAR SALAS
C.C. 1711694081




NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
17031072



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE SALAS
CHRISTIAN STEVEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1970-04-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 170736839-3



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
EMPLEADO

E33333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAS MARIANA IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-23

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

EFECTUO DEL CEDULADO



00074628



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



029

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 - 0067

1707368393

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PONCE SALAS CHRISTIAN STEVEN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
INAQUITO 2
PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 00355

FACTURA Nº 12333

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 1 foja (s) útil (es).

Quito, 16/ mar/ 2016

[Signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Sra. Gabriela Cadena Loza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRO CIVIL

CIUDADANÍA 171158211-2

PONCE SALAS ALEJANDRO WLADIMIR
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
11 OCTUBRE 1971
DIF. CIVIL 019- 0363 14783 M
PICHINCHA/ QUITO
SANCHEZ SUAREZ 1971

Alejandro Ponce

ECUATORIANA *****
V33137423
171158211-2

ESTADO CIVIL
DIVORCIADO
SUPERIOR
ERNESTO OSWALDO PONCE
MARIANA IRENE SALAS
QUITO
30/12/2008
30/12/2020
RECHAZA CADUCIDAD

EMPLEADO PRIVADO
REN 0601920

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE REGISTRO
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029
029 - 0066 1711582112
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PONCE SALAS ALEJANDRO WLADIMIR

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	INÁQUITO	2
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

[Fingerprint]
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

Alejandro Ponce

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P ... 00755 ...
FACTURAN° 12333
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... 4 ... hoja (s) útil (es)
Quito, 16/mae/2016

[Signature]
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Leza

IDENTIFICACION
TOSAR CARLOS VICENTE
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SALAS MARIANITA IRENE
QUITO
1706853734

V445404222



VERIFICACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANO

1706853734

TOSAR SALAS
CARLOS SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ELIAS
FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
E.O.M.
ESTADO CIVIL SOLTERO



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

013

013 - 0019

1706853734

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

TOBAR SALAS CARLOS SANTIAGO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

INIAQUITO

PARROQUIA

1

5

ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P

00955

FACTURA N°

12333

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de

Quito, 16 de mayo de 2016.

[Handwritten signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Sra. Gabriela Gaden Loza



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



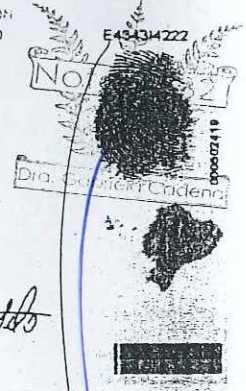
CEDULA DE No 171169408-1
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOBAR SALAS
CARLOS ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOBAR CARLOS VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAS MARIANITA IRENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-02-07
FECHA DE EXPIRACION
2024-02-07

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
PROTOCOLO N° 2016-17-01-02-P ... 00755
FACTURA N° ... 12333
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que e presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió a interesado y que obra de ... 4 ... foja (s) útil (es).
Quito, 16 MAR 2016

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Sra. Gabriela Cadena Loza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE JUSTICIA
 023
 023 - 0189
 1711694081
 Cedula
 TOSAR SALAS CARLOS ANDRÉS
 PARRONA
 PARRONA
 QUITO
 CANTON
 LE PRESENTE DE LA JURA

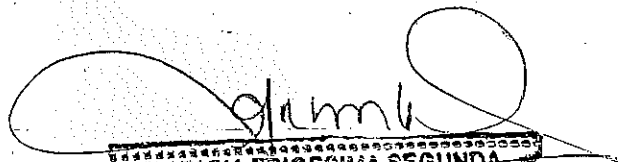
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 00755

FACTURA N° 12333

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que otra da foja (s) útil (es).

Quito, 16/ MAR/ 2016


 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Loza



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: M-060-000578-89 en ECUADOR, provincia de PICHINGHA, cantón QUITO, parroquia ÑAQUITO, y con fecha 21 DE NOVIEMBRE DE 2015, está inscrito el registro de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS SANTIAGO TOBAR SALAS, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINGHA, cantón QUITO, parroquia SAN BLAS el 7 DE MAYO DE 1978 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión/ocupación EMPLEADO con cédula/pasaporte No. 1706853734 domiciliado en RIO PUTUMAYO NO 717 Y RIO PASTAZA, de estado civil SOLTERO hijo de CARLOS VICENTE TOBAR y MARIANITA IRENE SALAS.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA SOL CARDENAS ESPINOSA, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINGHA, cantón QUITO, parroquia CHAUPICRUZ el 31 DE OCTUBRE DE 1979 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión/ocupación EMPLEADO PUBLICO con cédula/pasaporte No. 1714867387 domiciliada en LEONARDO TEJADA S/N Y ANTIGUA VIA A NAYON, de estado civil SOLTERO hija de JULIO CESAR CARDENAS HERRERA y GLORIA DEL ROCIO ESPINOSA VINUEZA.

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 00755

FACTURAN° 12333

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 1 foja (s) útil (es).

Quito, 16/11/2016

firma del delegado

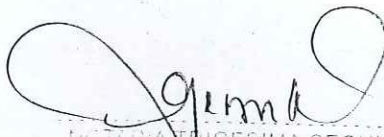
ISAAC ISMAEL CABRERA LARA

[Signature]

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadenal Leza

torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **PRIMERA** copia certificada de la ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADA POR CHRISTIAN STEVEN PONCE SALAS Y OTROS, A FAVOR DE IRENE MARÍA PONCE SALAS.- Debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciséis (16) de marzo del año dos mil dieciséis.- PC

La Notaria


NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 201 -17-01-32-D.

FACTURA Nº

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de hoja (s) útil (es).

Quito,


DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO